

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A DISTINTAS AUTORIDADES FEDERALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EMITIR RECOMENDACIONES PARA IMPLANTAR ACCIONES QUE DETENGAN LA CONTRIBUCIÓN AL GASTO GENERADO POR LA ESTELA DE LUZ, A CARGO DEL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción I, el artículo 79, numeral 1 y numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Pensado como lo que sería un monumento conmemorativo, la Estela de Luz de la Ciudad de México, con motivo de los festejos del Bicentenario de la Independencia Mexicana y del Centenario de la Revolución Mexicana ha resultado controversial debido a lo poco factible que hoy en día parece su construcción, dicho monumento que fue ordenado a construir por el entonces presidente Felipe Calderón, no ha sido más que un monumento que evidencia el gasto y despilfarro innecesario de los recursos económicos de México.

Según la Auditoría Superior de la Federación (ASF) durante la construcción, desde la concepción hasta la conclusión de la Estela de Luz, se invirtieron mil 304 millones 917 mil pesosⁱ que corresponden a recursos públicos, una gran cantidad si lo comparamos con los 400 millones que en un principio se habían cotizado.

Otra de las irregularidades que podemos denotar incluye además los pagos en exceso por un monto de 150 mil millones de pesos que significa el hecho de que el costo de la construcción de la Estela de Luz se elevó en 192.0 por ciento respecto del contrato original, a su vez que la inauguración también se retrasó pues se hizo hasta el 7 de enero de 2012, más de 15 meses después de la fecha prevista cuando se contemplaba para el 15 de septiembre de 2010, como parte de la celebración de las fiestas patrias.

Lo dicho hasta ahora es para mostrar que todo en esta obra ha estado lleno de irregularidades desde su concepción hasta el día de hoy, convirtiéndola en uno de los muchos errores realizados por las administraciones que ha recorrido México.

Pero el gasto que representa dicho monumento no ha quedado atrás, es un gasto que hasta hoy en día sigue al corriente y para los años futuros seguramente también lo estará, esto haciendo referencia al precio del mantenimiento y la luz que dicha Estela de Luz cuesta al gobierno por hacer prácticamente nada, excepto emitir luz.

Según el periódico *Reforma* (2015), son 2 millones y medio de pesos lo que cuesta el mantenimiento anual de la Estela de Luz, el cual tiene sus luces fundidas en al menos 80 placas de cuarzo.

Ahora bien, la Ley de Austeridad Republicana bajo la que se rige la actual administración en esta legislatura encabezada por el hoy Presidente Andrés Manuel López Obrador, y definida por sus proponentes como “Un principio conductor de la administración y eje estratégico del gasto público”. Claramente plantea que lo que se busca es eliminar el gran número de gastos excesivos e innecesarios que las anteriores administraciones decidieron despilfarrar (claro ejemplo fue la puesta en venta del anterior avión presidencial), entonces, bajo este supuesto: ¿No sería lo más correcto deshacernos de monumentos como la Estela de Luz? La cual es sólo un monumento a la corrupción, a la banalidad y sin ningún beneficio a la sociedad, al contrario, es un alto gasto público.

Dentro de lo perjudicial que llega a ser el monumento podemos enlistar:

- Alto impacto económico que crece año con año al presupuesto público.
- Daños al medio ambiente debido a su alto consumo de energía.
- Contaminación visual.
- Oportunidad de utilizar el dinero invertido en mejores proyectos.

Es bien sabido el gasto de energía eléctrica resulta altamente perjudicial y es uno de los principales detonadores de lo que hoy en día vemos en el mundo, el calentamiento global, este tipo de malbaratar el uso de la energía se ve reflejado en monumento como el hoy mencionado.

Lo que inicialmente se plantea en este punto de acuerdo es reducir de golpe un alto gasto de energía eléctrica cortando el suministro de energía de dicho monumento, en donde la fauna y el ambiente de la zona se verán de inmediato beneficiados, así como invertir ese dinero en proyectos que realmente beneficien a la sociedad mexicana.

Hoy en día, hablando de este monumento a la corrupción y al despilfarro, resulta pertinente que en una administración que se rige bajo un modelo de austeridad, monumentos como este sean inhabilitados y una vez viendo la mejora que esto represente, exista la posibilidad de que posteriormente sea desmontado y vendido, así como utilizar el espacio que la estructura ocupa.

Como representantes de la sociedad, no debemos ser pacientes ni mucho menos indiferentes, esta y cualquier otra edificación en estos tiempos debe de ser sustentable y respetuosa con la naturaleza de su entorno y el medio ambiente en general, como representar un gasto al mínimo para que el dinero ahorrado pueda ser mejor utilizado en cosas que la sociedad realmente demanda, la lista de esta es larga y debemos buscar los medios para cubrirla.

Abogando a la conciencia de poner un grano de arena con pequeñas acciones, pero muy importante para beneficio del medio ambiente, así como aportando a la mayor recaudación económica para utilizar en el desarrollo de planes sociales y eliminar estas obras inservibles y que no aportan nada a estos nuevos tiempos en donde nuestra labor como legisladores es mejorar al país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la esta honorable asamblea los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y al Gobierno de la Ciudad de México, a que emitan las recomendaciones para implementar las acciones necesarias encaminadas en dejar de contribuir al gasto generado por la Estela de Luz de la Ciudad de México, así como a que eventualmente sea desmontada.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a realizar los estudios necesarios sobre el impacto que tendría el eventual desmantelamiento de la Estela de Luz, en beneficio del ahorro al gasto público.

Nota

1 Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2011.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.

Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica)

SILL